

Guayaquil , 20 de Mayo del 2013

Señores Accionistas  
**INMOBILIARIA LUZARRAGA S.A. CIVIL**  
Ciudad.-

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias, especialmente las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, presento a los señores Accionistas el Informe Anual y los Estados Financieros correspondientes al año económico que terminó el 31 de diciembre del 2012.

Dejo expresa constancia de que la empresa ha cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En cuanto a aspectos laborales, no existen aspectos relevantes que deban ser mencionados de manera especial. Tampoco han existido cambios importantes en la estructura administrativa.

En el año 2012, se cumpliendo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, se adoptaron las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF para Pymes), siendo el principal efecto de dicha adopción, la revalorización de las propiedades de inversión, el cual se refleja en la cuenta patrimonial "Resultado por Adopción NIIF".

En cuanto a los aspectos tributarios, hemos cumplido con las obligaciones establecidas por la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, de manera oportuna.

La utilidad del ejercicio fue de \$1.294,39 de la cual, luego de descontar el impuesto a la renta (\$625,73) y la reserva legal (\$66,87) queda a disposición de los accionistas \$601,79.

Solicito a la Junta que ratifique lo expuesto en el presente informe, así como todo lo actuado por esta administración.

Atentamente,



**ISABEL C. VARAS PRIETO**  
Gerente General